

Liliana Caballero Carmona

De: Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]
Enviado el: viernes, 08 de septiembre de 2017 9:10 a. m.
Para: 'Liliana Caballero Carmona'; 'Dionisio Gerardo Arango Cantillo'
Asunto: RV: SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017 CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y

Importancia: Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos
AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: GERENCIA GONZALEZYAPONTESAS [<mailto:gonzalezyponte@gmail.com>]
Enviado el: viernes, 08 de septiembre de 2017 08:39 a.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017 CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIF

SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017 CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 17 UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES QUE INTEGRAN LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM TRANSCARIBE DE LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CUIDADO

Por medio de la presente nos permitimos respetuosamente allegar observaciones, lo anterior en el siguiente sentido:

1. Solicitamos respetuosamente se permita la manifestación de interes via correo electronico.
2. Solicitamos respetuosamente si se dara aplicación al articulo 46 de la ley 1607 de 2012, respecto de la facturación del servicio con AIU, e IVA del AIU.
3. 1. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, es el ente gubernamental encargado de crear directrices jurídicas de obligatorio cumplimiento en materia de contratación estatal, en ese desarrollo ha emitido la CIRCULAR EXTERNA No. 12 DE 05 DE MAYO DE 2014, norma que

establece que los CÓDIGOS UNSPSC, contrario al planteamiento de la entidad contratante, en el cual se manifiesta que dicha clasificación es un requisito habilitante.

QUE LA CLASIFICACIÓN EN LOS CODIGOS UNSPSC:

- NO ES UN REQUISITO HABILITANTE; SINO SIMPLEMENTE UN LENGUAJE COMUN
- QUE A TRAVES DE LOS CODIGOS UNSPSC NO SE PUEDE EXCLUIR A UN PROPONENTE.

A la letra circular reza:

"CIRCULAR EXTERNA NO. 12 DE 05 DE MAYO DE 2014 – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de compras y contratación pública.

En consecuencia, las entidades estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP en el código de los bienes y servicios del objeto del tal proceso"

a) Se permita la acreditación de la experiencia en por lo menos uno de los codigos y no en todos.

4) Solicitamos respetuosamente se aclaren:

a) Cantidad de personas

b) Por cada persona a trabajar se aclare el horario semanal

5) Solicitamos respetuosamente se excluya el deber de tener sucursal en cartagena.

6) En aras de garantizar pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente:

a) Liquidez igual o superior a 1.5

b) Endeudamiento igual o inferior al 65%

c) Se permita la acreditación de la experiencia con contratos ejecutados dentro de los ultimos 5 años.